

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 4113** *Resolución de 7 de febrero de 2023, de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 183/2023, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Ante la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, doña Carmen Patricia Gimeno Sierra ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 183/2023, contra la Instrucción 1/23, dictada por el Secretario General de la Administración de Justicia relativa al régimen de disfrute de permisos durante las jornadas de huelga en el Cuerpo de Letradas y Letrados de la Administración de Justicia.

En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 7 de febrero de 2023.–El Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.